

AMPLIANDO EL ABANICO: LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN EN CHILE

**MATERIAL PEDAGÓGICO 103/104
MAYO - JUNIO 2021**



© imago-images/Aton/Chile/A.



**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

Índice

4

El país de verdad, un país distinto

Navegar sin mapas: temores y nuevos desafíos

5

7

Las representaciones diversas de la participación política

Del derecho a voto, a las cuotas y de ahí a la paridad de género

11

15

Las mujeres que integran la Convención Constituyente





© Javier Torres/AFP/Getty Images

¡MARI MARI PU LAMNGEN!

¡MARI MARI KOM PU CHE!

¡MARI CHILE MAPU!

¡MARI MARI PU CHE TA TUWÜLU TA PIKUN MAPU PÜLE!

¡MARI MARI PU CHE TA TUWÜLU TA PATAGONIA PÜLE!

¡MARI MARI PU CHE TA TUWÜLU TA DEWÜN PÜLE!

¡MARI MARI PU CHE TA TUWÜLU LAFKEN PÜLE!

¡MARI MARI KOM PU LAMNGEN!

“Un saludo a todas y todos, hermanos y hermanas

Un saludo hermanos y hermanas

Un saludo a todas las personas

Un saludo al país de Chile

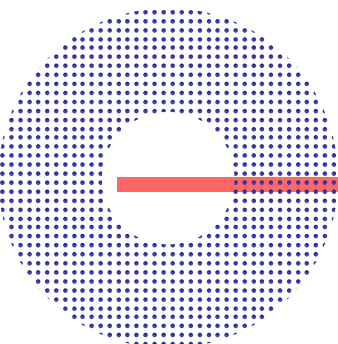
Un saludo a las personas que viven en las tierras del norte

Un saludo a las personas que viven en la Patagonia

Un saludo a las personas que viven en las islas

Un saludo a las personas que viven en la costa”

Discurso de Elisa Loncón Antileo, al asumir la presidencia
de la Convención Constitucional



EL PAÍS DE VERDAD, UN PAÍS DISTINTO



El proceso de elaboración y aprobación de una nueva Constitución en Chile es un hito que ha generado una gran expectación en el país y en el extranjero. Las razones son diversas, que intentaremos ir mostrando a lo largo de este nuevo número de los materiales pedagógicos, dedicado a los resultados de la elección de constituyentes y a los primeros momentos de la instalación de la Convención Constitucional.

Los resultados sorprendieron a muchos y muchas, sin duda algunos no lo podían creer. La derrota de algunas “figuras” emblemáticas, de militantes de los partidos llamados tradicionales junto con la aparición de personas nuevas y desconocidas para la mayoría, generaron un desconcierto generalizado. Era el país de verdad, plurinacional, heterogéneo e indígena. Probablemente el órgano político más representativo en la historia de Chile, con mayor inclusión y con la esperanza de que sea percibido por toda la ciudadanía como un espacio representativo y legítimo.

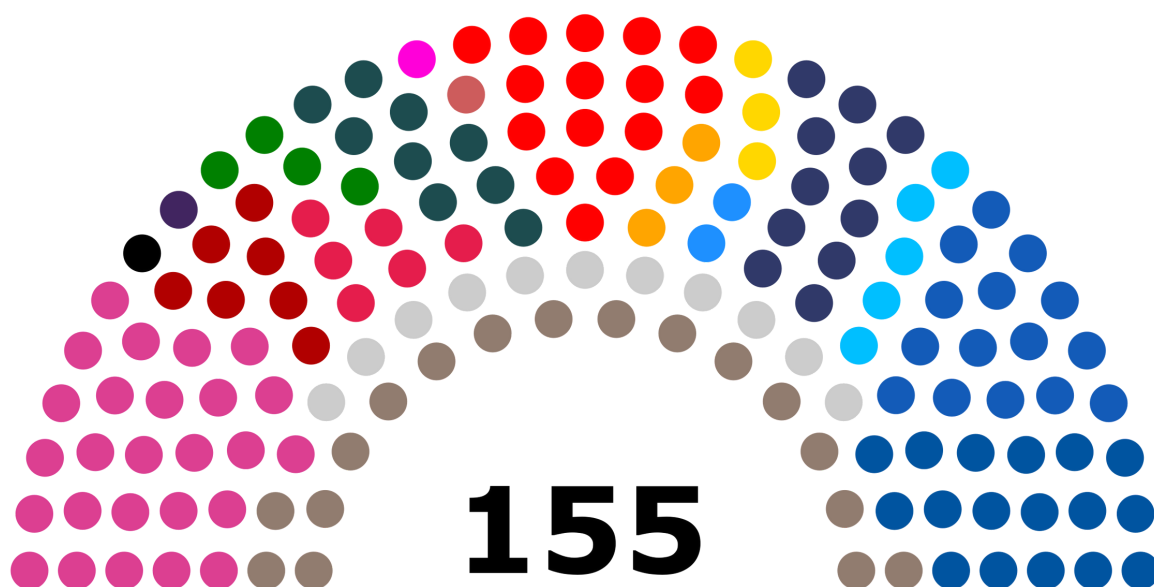
La presencia de las mujeres en la Convención Constitucional es mirada con gran curiosidad por la ciudadanía. La diversidad de las convencionales elegidas es una muestra de ello, hay feministas, ecofeministas y no feministas, profesionales, dueñas de casa, activistas, de origen urbano y rural, del norte, centro y sur, mujeres de los pueblos Aymara, Diaguita, Rapa Nui, Yagan, Kaweskar y Mapuches. Muestran también una cara distinta a la acostumbrada, de los espacios políticos formales hasta ahora siempre dominados por los hombres.

Por supuesto los inicios aparecen caóticos, sin reglas, pero poco a poco y como cualquier grupo humano heterogéneo, diverso y que no se conoce, comienza a encauzar sus aguas en lo que es lo sustantivo para todas y todos en este país, comenzar a escribir una nueva Constitución.

NAVEGAR SIN MAPAS: TEMORES Y NUEVOS DESAFÍOS

Otra novedad es la **navegación sin mapas conocidos**, al igual que los navegantes en la antigüedad, solo las estrellas les permitían llegar a destino. Sin duda que la ausencia de cartas geográficas, de reglas y de un reglamento, en un inicio genera temores, desconfianzas, prejuicios y una ansiedad que se palpa en las conversaciones diarias de la ciudadanía y lo que transmiten algunos medios de comunicación.

Una de las noticias más importantes ha sido que la Convención Constitucional es el **primer órgano constituyente paritario** del mundo, lo que representa una innovación democrática y significa un **paso adelante en la igualdad política entre mujeres y hombres**. Este avance ha de significar que las demandas históricas de las mujeres se vean representadas por las convencionales constituyentes, las que, si bien componen un grupo heterogéneo en términos económico y sociales y con diversas convicciones políticas y religiosas, convergen en su individualidad como mujeres y lo que ello ha significado en sus trayectorias de vida.



La composición de la Convención Constituyente ha generado un espacio de confluencia entre representantes elegidas y elegidos que reúne a un conjunto de personas con **diferentes trayectorias de acción social y política**, lo que simboliza una representación de los diversos grupos que componen la sociedad chilena. En su mayoría, quienes integran la Convención son personas que no forman parte de ninguna élite, ni tampoco pertenecen a un círculo de poder.

La presencia de los escaños reservados para pueblos originarios constituye también algo inédito en una instancia de representación política en este país. Las demandas de los pueblos indígenas tendrán un espacio en la construcción de la nueva carta constitucional que regirá el país, lo que ha significado poner en el debate la definición constitucional de Chile como un Estado Plurinacional donde se reconozca la diversidad de naciones que conviven bajo un mismo sistema jurídico y constitucional.

La elección de las y los convencionales también es una **expresión territorial genuina y enraizada en los distintos territorios geográficos**, en sus problemáticas ambientales, sociales y económicas. Y la esperanza de que sus diversas trayectorias biográficas se vean representadas en el texto constitucional que se redactará a lo largo de los meses de trabajo de la convención.



LAS REPRESENTACIONES DIVERSAS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

“Nosotros muy felices por esta fuerza que nos dan, pero esta fuerza es para todo el pueblo de Chile, para todos los sectores, para todas las regiones, para todos los pueblos y naciones originarias que nos acompañan, para sus organizaciones, para todos y todas. Este saludo y agradecimiento es también para la diversidad sexual, este saludo es también para las mujeres que caminaron contra todo sistema de dominación, agradecer que esta vez estamos instalando aquí una manera de ser plural, una manera de ser democráticos, una manera de ser participativos. Esta Convención que hoy día me toca presidir transformará a Chile en un Chile plurinacional, en un Chile intercultural, en un Chile que no atente contra los derechos de las mujeres, los derechos de las cuidadoras, en un Chile que cuide a la Madre Tierra, en un Chile que limpie las aguas, en un Chile libre de toda dominación. Un saludo especial a los lamngen mapuche del Wallmapu, este es un sueño de nuestros antepasados, este sueño hoy se hace realidad.”

Discurso de Elisa Loncón Antileo, al asumir la presidencia de la Convención Constitucional



Las y los convencionales elegidos/as

En la elección de constituyentes se estableció la **paridad de género** en las candidaturas y en la integración del órgano constituyente. Ello significaba que se debían presentar la misma cantidad de candidaturas de hombres y de mujeres, conocido como sistema paritario de entrada, y un mecanismo de ajuste que asegurara que los escaños se distribuyeran de forma pareja entre hombres y mujeres, y un sistema paritario de salida.



De las 155 personas elegidos/as que redactarán la propuesta de la Nueva Constitución:

- 77 son mujeres
- 78 hombres



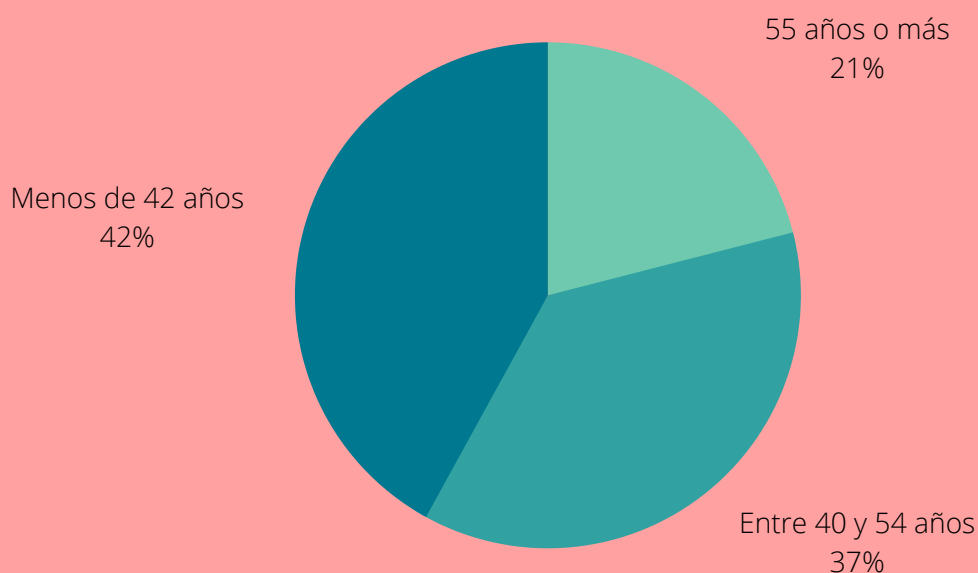
De ellos, 17 corresponden a **escaños reservados para pueblos originarios** (siete de ellos fueron reservados para el pueblo Mapuche, dos para Aymaras, mientras que Diaguitas, Atacameños, Changos, Collas, Quechuas, Kawésqar, Yaganes y Rapa Nui obtuvieron un escaño para cada representante):

- 9 mujeres
- 8 hombres

CONSTITUYENTES ELECTAS/OS	MUJERES	HOMBRES
Sin pueblos originarios	68	70
Pueblos originarios	9	8
TOTAL	77	78

En relación con la **edad de las/os convencionales** esta también es diversa. El promedio de edad es de 45 años, es decir, la mayoría nació y creció en democracia. La persona de mayor edad es un hombre de 81 años y la más joven es una mujer de 21 años.

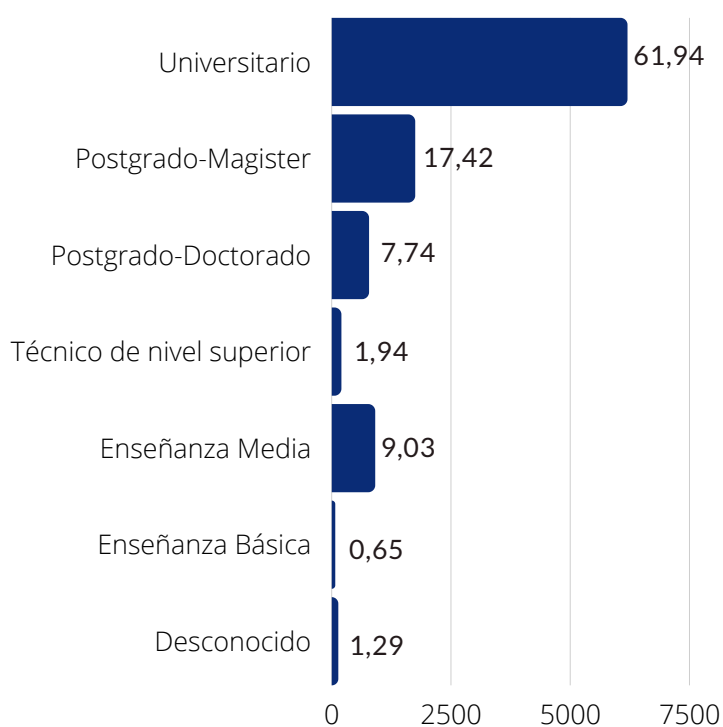
**Distribución según edad de
Convencionales Constituyentes**



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en La Tercera (2021) "Tu Match Constituyente".

En relación con el **nivel educacional** de las y los constituyentes, el siguiente gráfico da cuenta de ello:

**Distribución según nivel educacional
de Convencionales Constituyentes**



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en La Tercera (2021) "Tu Match Constituyente".

Hay una diversidad de profesiones y oficios entre las personas que integran la convención. Una mayoría con educación superior o profesionales de universidades regionales y nacionales y algunos con estudios de post grado, como muestra el gráfico anterior. Las profesiones más frecuentes son las/os abogados o egresados de Derecho (64), profesoras/es (17), ingenieras/os (11) y periodistas (6), pero también hay quienes estudiaron trabajo social, sociología, geografía y psicología.

Asimismo, en este caleidoscopio de personas, también hay dirigentes indígenas y sociales, una machi, amas de casa, cuidadoras, técnicos y emprendedoras.

La diversidad sexual también está presente, 10 de ellos/as se reconocen como parte de la comunidad de LGTBIQ+.

La pertenencia a las distintas coaliciones políticas es otra caracterización de las/os convencionales, según el eje militancia e independencia, los resultados, excluyendo a los escaños reservados, indican que del total:

- ▶ Milita en alguna colectividad política, un 36% (50 de 138)
- ▶ Son independientes (88), un 64% de los/as constituyentes, entre ellos:
 - un 1% (1) son candidaturas independientes fuera de pacto
 - un 34% (47) pertenecen a listas o pactos (Lista del Pueblo, con 28 electos/as; Independientes no Neutrales, con 11; entre otros)
 - un 29% (40) son independientes en "cupos", dentro de pactos y/o partidos

La votación por mujeres fue mayoritaria en las listas de independientes:

- En la Lista del Pueblo, el 60,7% de la votación fue para sus candidatas
- En la lista Independientes No Neutrales, las mujeres obtuvieron el 56,1% de los votos.

En las listas de partidos, en cambio, **los hombres** obtuvieron una mayor votación:

- En la Lista del Apruebo, un 53,3% de los votos fueron para los hombres
- En la Lista Vamos por Chile, el 51,8%
- En la Lista Apruebo Dignidad, el 51% de la votación fue para hombres

Nos encontramos entonces con un grupo heterogéneo de convencionales que pueden ser clasificados por varios ejes simultáneamente, por su posicionamiento político a lo largo del eje derecha e izquierda, y del eje militante o independiente. Ahora bien, la categoría independiente más que posición política es una expresión de la desafección y de la profunda desconfianza que les suscita la institucionalidad y el sistema político, que en el caso de la Lista del Pueblo concentra posiciones de izquierda más radical. Esta heterogeneidad permite anticipar la posibilidad de distintas agrupaciones y alianzas.

DEL DERECHO A VOTO, A LAS CUOTAS Y DE AHÍ A LA PARIDAD DE GÉNERO

Durante el primer tercio del siglo XX y después de una larga lucha de las organizaciones de mujeres y del movimiento feminista en Chile y en muchos otros países del mundo, se consigue el derecho a voto de las mujeres en el ámbito municipal, luego tienen que pasar casi veinte años para poder votar en las presidenciales y legislativas. Y nada menos que casi setenta años después, en 2015 y en forma muy tardía, se incorpora un mecanismo de acción afirmativa de carácter temporal, como es la ley de cuotas en las elecciones parlamentarias. Esta ley de carácter transitorio dejó establecido que luego de cuatro elecciones sucesivas se extinguiría. Y sorpresivamente, cinco años más tarde en 2020, en un hecho inédito, surge la demanda por paridad política en el proceso constituyente, la que se aprueba luego de una reforma constitucional en las elecciones de convencionales, quienes tendrán la responsabilidad de escribir una nueva Constitución.



Foto Daniela Prado Sarasúa

Los cambios a nivel legislativo siempre han estado precedidos por importantes y distintas movilizaciones sociales en las calles del movimiento feminista y de otros grupos con diversas demandas. Ejemplos emblemáticos son entre muchos otros: la marcha por la “píldora del día después” en 2008, contra el fallo del Tribunal Constitucional que prohibía la entrega de la píldora de día después; diversas manifestaciones en los últimos años por un aborto libre, seguro y gratuito en Chile; la ola feminista en 2018 contra el acoso y la violencia de género en las universidades. Y por supuesto es necesario mencionar las conmemoraciones del día de la mujer los 8 de marzo, que cada año han sido más masivas.

El derecho a voto de las mujeres

1934

Se establece el derecho a voto en las **Elecciones municipales**, la edad mínima para votar es de 21 años. Es en las elecciones de 1935 cuando la mujer chilena votó por primera vez.

1949

Se modificó la **Ley General de Elecciones**, estableciendo el derecho a voto de las mujeres también en presidenciales y parlamentarias. Y en 1952 por primera vez las mujeres participaron en elecciones presidenciales.

Las cuotas en las elecciones parlamentarias

2015

Ley de Cuotas Se incorpora un mecanismo de acción afirmativa en las elecciones parlamentarias, en las que ningún sexo puede superar el 60% en las listas de candidaturas. Su implementación fue en las elecciones legislativas pasadas, desde 2017 hasta el 2029, junto con el término del sistema electoral binominal creando un sistema proporcional inclusivo.

La paridad en las elecciones de constituyentes

2020

En el marco del proceso constituyente, se establece la **Ley de paridad de género** para la elección de las y los convencionales. Se establece la conformación de listas de candidatos y candidatas (paridad de entrada) y el empleo de mecanismos de corrección por género (paridad de salida) para evitar la sobrerrepresentación de un sexo por sobre el otro. Las elecciones se desarrollaron los días 15 y 16 de mayo de 2021.

¿Cómo funcionó la paridad?

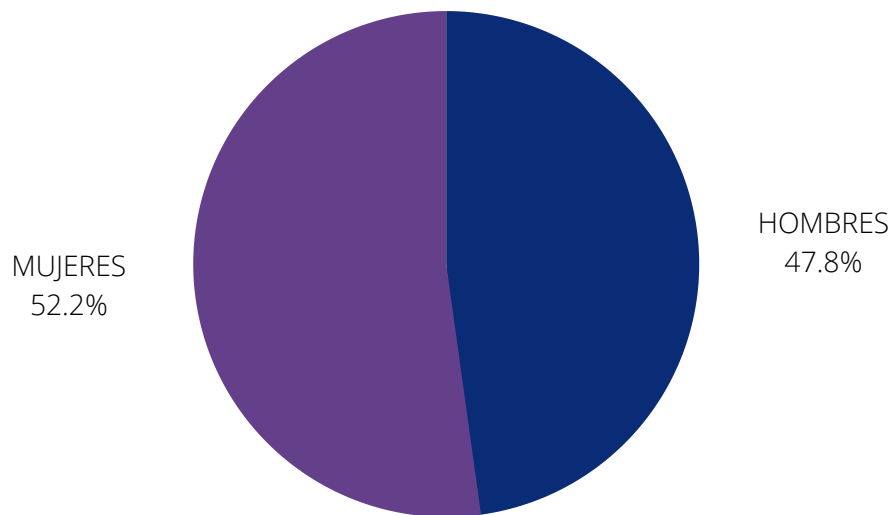
La elección de convencionales realizada los días 15 y 16 de mayo de 2021 para conformar la Convención Constituyente que tendría como misión redactar una nueva Constitución, tal como lo expresó la ciudadanía en el Plebiscito Nacional del 25 de octubre de 2020 convocó a una gran diversidad de candidatos y candidatas: 1.468 en total.

- 50.7% (745) de mujeres
- 49,3% (723) de hombres

Las regiones donde hubo un mayor porcentaje de mujeres candidatas fueron Atacama (54%) y Coquimbo (53%), en contraste, las regiones de Magallanes (46%) Aysén y Biobío (48% cada una) fueron las con menor porcentaje de mujeres, según el Observatorio Nueva Constitución (2021).

Los resultados, sin considerar los escaños reservados, fueron los siguientes, las mujeres obtuvieron más de 2,9 millones de votos (52,2% preferencias), mientras que los hombres obtuvieron un poco más de 2,7 millones de votos (47,8%).

PREFERENCIAS VALIDAMENTE EMITIDAS



Una de las sorpresas que dejó la elección de representantes fue que hubo mayor votación para candidatas mujeres que para hombres por parte de la ciudadanía. Las mujeres, a pesar de concentrar 4,4% más votación que los candidatos hombres, ocuparon menos escaños. Tras la aplicación de la paridad, se reemplazaron a 12 mujeres electas y 5 hombres electos para distribuir a las y los convencionales de manera paritaria en cada uno de los distritos. Esto dio como resultado que la composición final de Convención Constitucional fue de 77 mujeres y 78 hombres.

En el caso de los escaños reservados para pueblos originarios ocurrió algo parecido, inicialmente en este grupo fueron electas 13 mujeres y tan sólo 4 hombres, con la aplicación de la paridad en los 17 escaños y la corrección, el resultado final quedó en que 9 de ellos fueron ocupados por mujeres y 8 por hombres.

Abogada, Master en Derecho Público Internacional

“Voy a aportar con respeto, que es el mo’a; voy a aportar con conocimiento, que es el maramarama y voy a aportar colectivamente, a través del umanga”

“Quiero que podamos dialogar, escucharnos. Porque vengo de un pueblo en el que hemos luchado por mucho tiempo para poder ser escuchados. Y por lo mismo, yo quiero escuchar a todos. Este trabajo va a tener que ser realizado con unidad”

**Tiare Aguilera, 39 años, constituyente independiente,
escaños reservados pueblos originarios Rapa Nui.**

La Tercera, 28 de mayo 2021

LAS MUJERES QUE INTEGRAN LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

En relación con el **perfil etario** de las mujeres convencionales electas la media de edad es de 43 años, algo inferior que el promedio de todos los constituyentes, como se mencionó anteriormente.

En relación a la **pertenencia a coaliciones políticas o independientes**, las mujeres elegidas se distribuyeron de la siguiente forma:

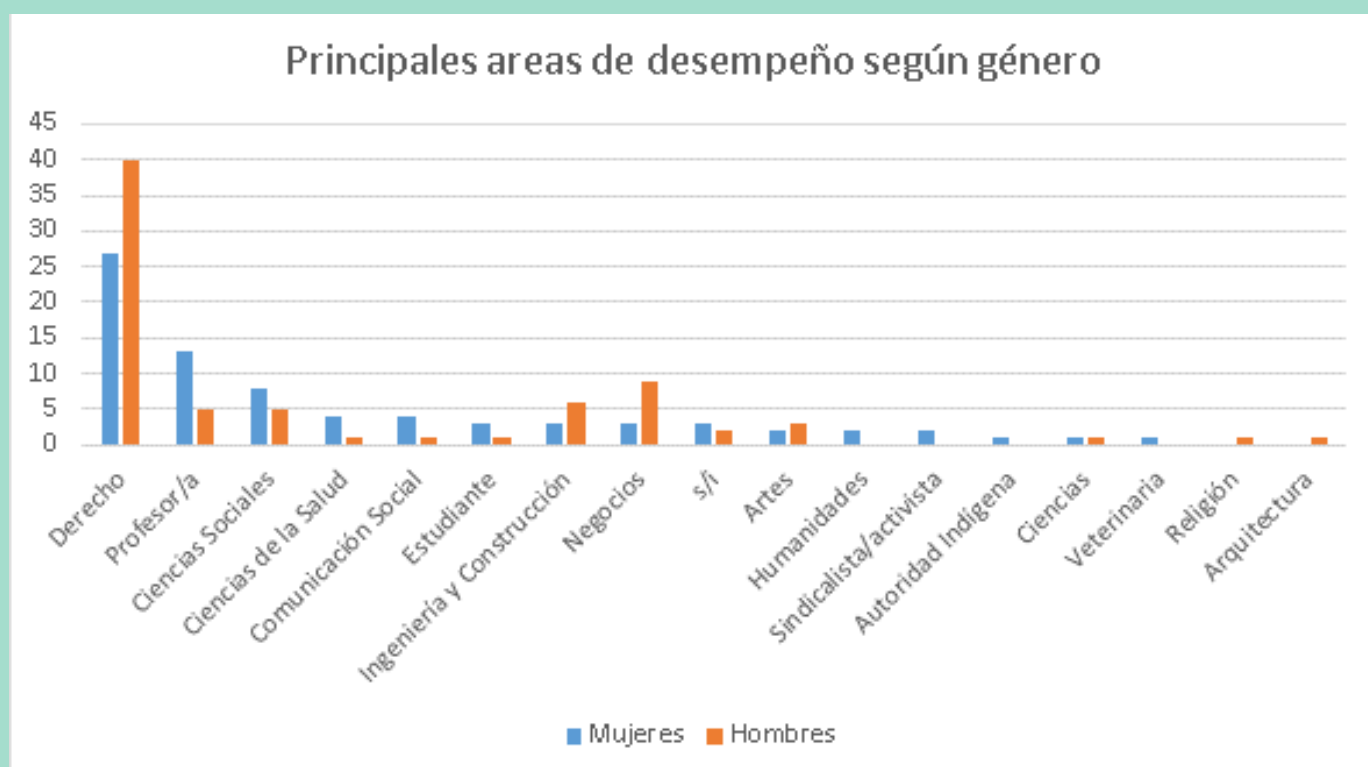
- 49 independientes (entre independientes en listas de partidos y listas independientes)
 - 19 militantes de partidos
- (*) sin considerar a las mujeres de pueblos indígenas

En relación a la experiencia política, menos de un tercio de las elegidas tuvo anteriormente un cargo de elección popular o fue una autoridad designada o dirigente de un partido político y más de un tercio contaba con experiencia pública previa, es decir en algún órgano de la administración del Estado. Y más de la mitad de ellas provienen de mundos ajenos al sector público o político, son caras nuevas, ello es coherente con el alto porcentaje de mujeres independientes y con las demandas ciudadanas de una renovación en la política.

La totalidad de la representación femenina se distribuyó en las listas de la siguiente manera:

Apruebo Dignidad	19
La Lista del Pueblo	18
Vamos por Chile	16
Escaños reservados pueblos indígenas	9
Independientes no neutrales	5
Lista del apruebo	4
Otros	6

Como podemos ver en el siguiente gráfico, el área de desempeño en donde se ubica la mayoría de las mujeres es la educación (docentes de primaria y secundaria, profesoras universitarias, educadoras de párvulos), luego las ciencias sociales (sociólogas, psicólogas, geógrafas, abogadas), la comunicación social (periodistas) y ciencias de la salud (médicos, enfermeras, auxiliares). Todas estas se corresponden con las llamadas profesiones y oficios feminizados y son los sectores con un mayor porcentaje de mujeres ocupadas.



Fuente: Gráfico obtenido de Figueroa, P. Miranda, L. & Meza, C. (2021). "¿Convención paritaria = convención feminista?", de CIPER.

A raíz de lo anterior, según un análisis realizado por el Observatorio por una Nueva Constitución (2021), es posible identificar un sesgo según el área de desempeño y el género de las y los convencionales, puesto que mientras las mujeres predominan como profesoras y en el ámbito médico, los hombres predominan en ingeniería y construcción, negocios y derecho. Esta segmentación según el género da cuenta de la división sexual del trabajo, siendo las mujeres quienes en su mayoría desempeñan labores ligadas al cuidado, como son la salud y educación, mientras que los hombres se asocian al mercado.

Abogada constitucionalista, académica, cofundadora y directora ejecutiva de la Asociación de Abogadas Feministas (Abofem)

“Mi trabajo en Abofem también es un aporte. Las feministas somos un movimiento, pensamos en colectivo, tenemos nuestras diferencias, por supuesto, pero hacemos inteligencia colectiva. Lo que yo propongo es parte de un proyecto que representa una lucha histórica, de las feministas que nos precedieron y el que hemos construido con mis compañeras, las de Abofem, las de los cabildos, de los barrios, de las calles, de las ollas comunes, de las asambleas, y también desde la academia”.

Bárbara Sepúlveda, 35 años, constituyente distrito 9, PC, Lista

Apruebo Dignidad.

Universidad Alberto Hurtado, 14 de abril 2021

Sin embargo, es necesario considerar que también hay constituyentes que se dedican a profesiones que suelen tener una mayor presencia masculina, como ocurre con las áreas de las ciencias.

Científica, académica e investigadora de microbiología, ecología microbiana, limnología y geomicrobiología.

“Es importante, a partir de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y los saberes locales, ancestrales, construir nuevas prácticas económicas incluso, que nos lleven a vivir en un mejor país con economías más sustentables”.

Cristina Dorador, 41 años, constituyente distrito 3, Independientes por el Norte.

Diario UChile, 18 de mayo 2021

Por otra parte, llama la atención la presencia de algunos perfiles diferentes, como constituyentes que son deportistas destacadas, como lo muestra el siguiente testimonio.



Ajedrecista, Estudios de Filosofía y Derecho. Tetracampeona nacional de ajedrez. Preside la Federación Chilena y la Asociación de Mujeres Ajedrecistas Chilenas (AJEFEM)

“Soy la única ajedrecista y creo que los deportistas también debíamos tener un lugar en la Convención para defender la cultura física, el deporte y la salud mental. (...) El ajedrez no es ajeno a las desigualdades que vivimos en el país. El deporte aquí es un privilegio”.

Damaris Abarca, 31 años, constituyente distrito 15, CS, Apruebo Dignidad.

Radio USACH, 19 de mayo 2021

Finalmente, un perfil que suele ser invisibilizado es el de las personas que realizan el trabajo de cuidado y doméstico no remunerado, generalmente asumido por las mujeres conocidas coloquialmente como dueñas de casa. No son muchas las constituyentes que se autodefinen así, pero el siguiente testimonio simboliza en forma potente el significado de su trabajo.

Dueña de casa y sobreviviente del cáncer de mamas

“El trabajo de una dueña de casa es súper dignificante, pero invisibilizado. Se suele pensar que sólo cocinamos, lavamos y cuidamos niños cuando en realidad hacemos un aporte silencioso a la economía del país”

Alejandra Pérez, constituyente distrito 9 en la Lista del Pueblo

The Clinic, 10 de junio de 2021

En síntesis, el perfil de las mujeres electas da cuenta de su diversidad, el desafío es transformarla y lograr persuadir y transversalizar las que han sido las demandas históricas de las feministas en un campo político más amplio y que convoque a una mayoría.



Los temas que llevan las constituyentes

Una demanda que ha estado dando vuelta entre las organizaciones y movimientos feministas es la transversalización de los temas de género en todos los contenidos de la nueva Constitución, una vicepresidencia de la mujer, una comisión de género y equidad que se preocupe de los temas de las mujeres son algunas de las alternativas planteadas. Hoy, la demanda de muchas organizaciones es que todos los órganos incluyan la paridad entre sus integrantes y “ofrecer un proyecto de sociedad que amplíe y modifique los marcos racializados, patriarcales y neoliberales preestablecidos, caracterizados por precarizar la vida de las personas, especialmente de las mujeres, limitando su autonomía económica, política y cultural, considerándolas como sujetas de menor respeto y valor, subordinándolas y excluyéndolas” (Brújula Constituyente Feminista 2021:3).

Los programas de las constituyentes incorporaron temáticas de la agenda feminista que buscan ser incluidos en la nueva Constitución en Chile. Zoom constitucional es una plataforma que realiza un seguimiento de las posiciones públicas de las/os integrantes de la Convención Constitucional para evaluar la inclusión de contenidos relativos a los derechos de las mujeres e igualdad de género en la nueva Constitución. En base al análisis de sus programas durante la campaña, las mujeres elegidas priorizaron los siguientes ejes:

Derechos Humanos	69% (53)
Igualdad de género y no discriminación	61% (47)
Derechos sexuales y reproductivos	49% (38)
Transversalización enfoque de género	42% (32)
Derecho al trabajo remunerado digno	39% (30)
Democracia paritaria	38% (29)
Derecho a una vida sin violencia	38% (29)
Derecho al cuidado	32% (25)

Fuente: zoom constitucional



HASTA QUE LA DIGNIDAD SE HAGA COSTUMBRE

El Observatorio Nueva Constitución analiza los programas de las/os convencionales electas/os haciendo una distinción entre aquellos contenidos con un perfil feminista y los que denominan con un perfil pro-mujer.

Del total de constituyentes (155):

- ➡ **El 57,4% cuenta con un perfil feminista**, enumeran propuestas que apuntan a que la igualdad entre hombres y mujeres se haga efectiva y deje de quedar como un mero reconocimiento.
- ➡ **Un 7,7% de constituyentes cuenta con un perfil pro-mujer**, reconocen que ciertos mecanismos deben ser aplicados para paliar la vulnerabilidad y exclusión de las mujeres.
- ➡ **Un 23,9% de constituyentes no se pronuncia**, reivindican la reproducción de un papel “clásico” de la mujer y la familia.

De acuerdo al concepto de autonomías –económica, política y física- de la CEPAL, el Observatorio Nueva Constitución analizó los programas de las/os constituyentes elegidos, el 67,7% incluye demandas feministas y pro-mujer clasificables en alguno de los tipos de autonomías. Los siguientes son los resultados obtenidos:

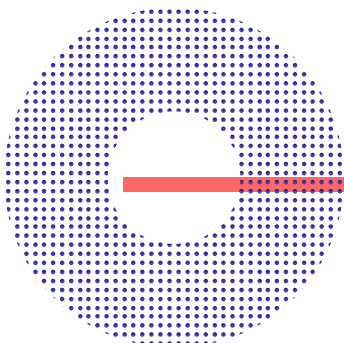
➡ **56,8%** de las/os constituyentes apoyan propuestas relacionadas con la **autonomía en la toma de decisiones**, como la participación y paridad en diferentes órganos estatales y la inclusión de la perspectiva de género en la Constitución.

➡ **49,7%** de las/os constituyentes apoyan propuestas relacionadas con la **autonomía física**

- 22,6%, propuestas destinadas a eliminar la **violencia de género**, derecho a vivir una vida libre de la violencia de género, asistencia y vivienda para las víctimas de violencia contra la comunidad LGBTI+, protección de mujeres y niñas que provengan de un contexto de violencia intra familiar, protección frente a la violencia obstétrica por medio de responsabilidades y sanciones.

- 43,2%, propuestas relacionadas con **los derechos sexuales y reproductivos**, diversidad de género y la autodeterminación sobre su propio cuerpo, derecho a la educación sexual, derecho a servicios de salud durante el embarazo y parto, libertad y respeto de disidencias sexuales, al igual que el reconocimiento de distintas formas de familias, derecho a la autodeterminación sobre el propio cuerpo, derecho al aborto.

➡ **28,4%** de las/os constituyentes apoyan propuestas relacionadas con la **autonomía económica**, apoyan el reconocimiento del cuidado y trabajo doméstico no remunerado, importancia de compensar a las mujeres y fomentar la distribución equitativa de estas labores entre el resto de la sociedad y el estado, al igual que la efectiva igualdad de género en materia salarial.



Los desafíos a futuro...

La instalación de la Convención Constitucional tuvo un primer hito, elegir a quienes serán los que dirigirán sus destinos y dar inicio y continuidad al proceso constituyente que se instaló a partir del estallido social en octubre de 2019. Luego de la votación de las/os 155 constituyentes fue elegida como presidenta Elisa Loncón, mujer mapuche, académica, lingüista y activista y electa como convencional dentro de los cupos de escaños reservados para pueblos indígenas y Jaime Bassa como vicepresidente, abogado constitucionalista y académico. El reglamento, entre muchas otras materias, deberá establecer si la mesa directiva elegida será permanente o transitoria.

La señal de una mujer presidenta y además indígena ha sido considerado como un gran simbolismo, quien gracias a la paridad y a los escaños para pueblos originarios pudo ser elegida. Sin embargo, además de su robusto curriculum académico, su liderazgo expresado en sus discursos y el poder simbólico de su cargo, ha sido blanco de descalificaciones, de expresiones de discriminación racistas y de género y de muchas tensiones durante las primeras semanas de la convención.

Sin duda, el comienzo no ha sido fácil como se mencionaba al inicio, desde problemas en la infraestructura necesaria para su funcionamiento, además de las restricciones que impone la pandemia, hasta diversos conflictos que han tenido una especial resonancia en las redes sociales y medios de comunicación.

Uno de los desafíos relevantes es que la paridad de género y que casi dos tercios de las constituyentes se autodefinieron como feministas, no necesariamente se traduzcan en que todas se alineen de la misma forma con una agenda feminista que incluya temáticas que generen y garanticen cambios sustantivos respecto de la situación de las mujeres. La presencia de la ciudadanía, de las organizaciones territoriales feministas y muchas otras serán una voz de alerta y de apoyo fundamental en los meses que vienen para ir concretando en el texto constitucional los principios y derechos que las feministas han demandado históricamente.

Hasta ahora se han creado diversos observatorios constitucionales, algunos de ellos con indicadores feministas, como Constitu+yo, Zoom Constitucional, Foro Constituyente Universidad de Concepción, entre otros; y organizaciones, como la Articulación Territorial Feminista Elena Caffarena, con productos como el Reglamento Feminista, el Protocolo para prevenir y enfrentar la violencia de género y la violencia política contra las mujeres, todos insumos que han sido puestos a disposición de las constituyentes.



Bibliografía

- Corporación Humanas, Observatorio de Género y Equidad (OGE) y Centro de Estudios de la Mujer (CEM) (2021) Brújula Constituyente Feminista. <https://cem.cl/brujula-constituyente-feminista-corporacion-humanas-observatorio-equidad-de-genero-y-equidad-oge-y-centro-de-estudios-de-la-mujer/>
- Diario UChile (2021) Cristina Dorador, científica y constituyente: “Necesitamos avanzar hacia un post extractivismo”, de Universidad de Chile. <https://radio.uchile.cl/2021/05/18/cristina-dorador-cientifica-y-constituyente-necesitamos-avanzar-hacia-un-post-extractivismo/>
- Figueroa, P. Miranda, L. & Meza, C. (2021) ¿Convención paritaria = convención feminista?, de CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2021/05/24/convencion-paritaria-convencion-feminista/>
- La Tercera (2021) Los elegidos: ¿Quiénes son y cómo piensa la Convención Constitucional?, de La Tercera: Tu Match Constituyente. <https://interactivo.latercera.com/tu-match-constituyente-los-elegidos/>
- Lampert, P. (2019). Evolución de la participación de las Mujeres en ámbito social, político y laboral: Principales hitos en Chile (1812-2019)., de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27342/1/BCN__Hitosen_la_participacion_de_la_mujer_2019_Final.pdf
- Mayorga, F. (2021) De Rapa Nui, pasando por Wuhan, a la Convención: Tiare Aguilera, la constituyente que busca el reconocimiento de su pueblo., de La Tercera. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/de-rapa-nui-pasando-por-wuhan-a-la-convencion-tiare-aguilera-la-constituyente-que-busca-el-reconocimiento-de-su-pueblo/O5M2N6ONPBCVDII3RIVSAC5QN4/>
- Observatorio Nueva Constitución. (2021) OBSERVACIÓN N°4: Género y nueva Constitución <https://www.observatorionuevaconstitucion.cl/wp-content/uploads/2021/07/Observacio%CC%81n4-Ge%CC%81nero-y-NC.pdf>
- Radio USACH. (2021) Constituyente Damaris Abarca: “Los deportistas también debíamos tener un lugar en la Convención para defender la cultura física, el deporte y la salud mental”. de Universidad de Santiago de Chile <https://www.usach.cl/news/constituyente-damaris-abarca-los-deportistas-tambien-debiamos-tener-lugar-la-convencion-para>
- Segovia, M. (2021) Convención Constitucional: mecanismos de paridad redujeron a 2,9% la brecha de representatividad de las mujeres. <https://www.ciperchile.cl/2021/05/17/convencion-constitucional-mecanismos-de-paridad-redujeron-a-29-la-brecha-de-representatividad-de-las-mujeres/>
- Universidad Alberto Hurtado (2021) Bárbara Sepúlveda H., candidata a la constituyente, Distrito 9: “El estallido social que dio origen a este proceso constituyente es de la ciudadanía, es del pueblo de Chile. Ahí están las demandas, ahí está el contenido” <https://www.uahurtado.cl/barbara-sepulveda-hales-abogada-y-academica-uah-candidata-a-la-constituyente-distrito-9-el-estallido-social-que-dio-origen-a-este-proceso-constituyente-es-de-la-ciudadania-es-del-pueblo/>
- Zoom Constitucional. (2021). Nada sin nosotras. <https://zoomconstitucional.nadasinnosotras.cl/debate-constituyente/>

Agradecemos el apoyo del comité editorial integrado por: Thelma Galvez, Lorena Godoy, Magdalena Valdivieso y Ximena Valencia. La responsabilidad de los contenidos es de nosotras las autoras.